



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos

I.F. N° 19/2004  
Reg. 146/XX  
31.03.04

## **INFORME FINANCIERO**

### **PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 19.496 (PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES)**

**Boletín N° 2787 - 03**

---

El presente proyecto de ley tiene por objeto introducir una serie de modificaciones a la actual Ley N°19.496, sobre Protección de los Consumidores. Esta iniciativa legal, en particular, en el artículo 11° bis, crea un Fondo Concursable destinado al financiamiento de Asociaciones de Consumidores que, constituidas según lo dispuesto en la presente ley, desarrollen en el cumplimiento de sus objetivos.

El Fondo, tiene como objeto financiar las actividades propias de las Asociaciones de Consumidores, en el marco del presupuesto total del Estado en protección al consumidor.

El financiamiento de dicho Fondo se proveerá con los recursos que anualmente se asignen en el presupuesto del Servicio Nacional del Consumidor.

**ALBERTO ARENAS DE MESA**  
Director de Presupuestos ( S )